



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado declarar de interés provincial el corredor turístico de Sierra Grande, comprendido entre Sierra Vieja y el Balneario Playas Doradas (El Salado) y prioritario para la provincia de Río Negro la protección, fomento y desarrollo de las actividades turísticas vinculadas al mismo.-

Artículo 2o.- Que resulta necesario instituir un régimen de promoción de los complejos y atractivos turísticos en función de su valor histórico, cultural y geográfico, en el marco de las políticas a fijarse con vistas a su preservación y desarrollo.-

Artículo 3o.- Que vería con agrado gestione fondos para la promoción del turismo en la zona y el otorgamiento de concesiones y licitación de áreas a la explotación turística en el área mencionada en el artículo 1o.-

Artículo 4o.- Que vería con agrado evalúe la posibilidad de afectar partidas presupuestarias del cálculo general de Recursos y Presupuesto 1993 para la pavimentación de la Ruta Provincial no.5 entre Sierra Grande y el balneario El Salado.-

Artículo 5o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 158/1992